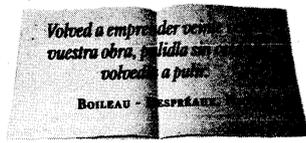


nueve mil trescientos diez dólares con cuarenta centavos de dólar. CUARTA.- LIQUIDACION.- Con los antecedentes indicados, los otorgantes en firma libre y voluntaria, convienen en liquidar dicha sociedad conyugal, de conformidad con el artículo ochocientos

pertinentes. OCTAVA.- DEL FUERO.- Para el evento de un litigio futuro, las partes renuncian fuero y domicilio y se ajustan a los jueces competentes de la ciudad de Machachi, y de la provincia de Pichincha, al trámite verbal sumario. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas



General y representante legal de la Compañía Química Industrial del Sur QUIMINSUR S.A. OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de aguas para utilizar en la producción y comercialización de fertilizantes para el sector agrícola e industrial.

General y representante legal de la Compañía Química Industrial del Sur QUIMINSUR S.A., de fecha 20 de noviembre de 2011. Juramento con el que completa la solicitud inicial de Concesión del derecho de Aprovechamiento de las Aguas, provenientes del

pozo somero, para utilizar en la producción y comercialización de fertilizantes para el sector agrícola e industrial, en la propiedad de dicha Compañía; por lo tanto la solicitud es clara y reúne los demás requisitos para el sector agrícola e industrial.

DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS (E) - SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA.- Lo que comunico para los fines legales pertinentes.- Certifico.- Dr. Manuel Yuquilema Mullo SECRETARIO AD-HOC Hay un sello AR/1011/cc

conocimiento del presente trámite en virtud de haber sido nombrado Líder del Centro Zonal Quito, mediante memorando N° SENAGUA-CDHE-15-2012-0108-M, de fecha 07 de febrero de 2012. Que mediante Acuerdo Ministerial N° 2009-46 expedido el 13 de noviembre de 2009, se crea la

Secretaría Nacional del Agua SENAGUA DE LA DEMARCACIÓN DE ESMERALDAS ZONAL QUITO R. del E. CITACIÓN A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE LA QUEBRADA CONOCIDA CON EL NOMBRE DE PIEDRAS NEGRAS, UBICADAS EN LA PARROQUIA DE MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA. EXTRACTO SEÑORA: Rosa Martha Mercedes Vallejo Garzón. OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas para uso doméstico y para beneficio de la "Hostería Mindo Loma" con un caudal de 0,50 litros por segundo. En el trámite N° 4150-11 C.s. se ha dictado lo siguiente: SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS.- Zonal Quito.- Trámite N° 4150-11 C.s. (FS).- Quito, 19 de marzo de 2012.- Las 09H30.- VISTOS: Avóco rios: El Comercio, Últimas Noticias, Hoy, La Hora y El Telégrafo que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra, el plazo de ocho días. 2.- Fijense carteles durante treinta días en tres de los lugares más frecuentados de la Parroquia Mindo, comisionándose esta diligencia al señor Teniente Político de la indicada parroquia. El actor retirará de esta dependencia el extracto y los carteles en un término de 2 días. De conformidad con el memorando N° CGAJ.4-0714 del 26 de octubre del 2010, actúe como Secretaría Ad-Hoc en el presente proceso la Ab. Fernanda Sandoval N. NOTIFÍQUESE... 1) Dr. Patricio Montenegro Padilla LÍDER DEL CENTRO ZONAL QUITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA.- Lo que comunico para los fines legales pertinentes.- Certifico.- Ab. Fernanda Sandoval N. SECRETARIA AD-HOC A.P./52402/k.m.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONTIAGRO CIA. LTDA..

La compañía CONTIAGRO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Marzo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.001980 de 19 de Abril de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 500,00 Número de Participaciones 500 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS, SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA,...

Quito, 19 de Abril de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

TERCERA CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CERFIED S.A."

Se convoca a todos los accionistas de la compañía CERFIED S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 02 de mayo de 2012, a las 11:00, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Pampite SN y Dario Donoso, en el Edificio Oficenter, Of. 306, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, Ecuador, para tratar sobre los siguientes puntos:

1. Conocer sobre el incumplimiento, por dos años consecutivos, de parte del accionista extranjero de su obligación de presentar la información indicada en el artículo innumerado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías.
2. Resolver sobre la separación del indicado accionista.
3. Autorizar para que el gerente general otorgue la escritura pública correspondiente, así como cualquier otro documento necesario y cumpla con todas las formalidades legales, para la separación del accionista extranjero de la compañía Cerfied S.A.

Convóquese de manera expresa al Sr. Ricardo Paucar H. Comisario Principal.

Según lo dispuesto en el artículo décimo octavo de los estatutos sociales, así como en los artículos 33 y 240 de la Ley de Compañías, por tratarse de una tercera convocatoria, la junta general se llevará a cabo con el número de accionistas presentes, sea cual fuere la aportación del capital social que representen.

Quito D.M., 19 de abril de 2012.

Roberto Cabezan
Gerente General
CERFIED S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROCOOK S.A.

La compañía PROCOOK S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29/marzo/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.001995 de 19/abril/2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA EXPLOTACION DE RESTAURANTES DE TIPO BUFFET, COMIDA RAPIDA, ALTA COCINA, TEMATICOS, PARA LLEVAR, EN FIN, CUALQUIER TIPO DE RESTAURANTE...

Quito, 19/abril/2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

VARIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO
VISTO BUENO No 2
2012-EE
ACTOR: ALFREDO REAL FIGUEROA
Gerente General
compañía L
SEGURIDAD PR
LTDA.